

Coche viejo en Ceuta y compra del nuevo en Granada. Derecho a Plan 2000E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/02/2010 14:38

Comentario enviado por:

DAVID 9774

Febrero 27th, 2010 en 14:59

Tengo un coche comprado en ceuta con 8 años y 253000 km, me voy a comprar otro en granada. ME indican que el coche tiene que tener el permiso de circulacion en granada para que me den la ayuda de 500 euros del gobierno y los 500 euros de la junta.

Y a parte de los 1000 euros del concesionario. Me indican que si no me acojo al 2000e, me dicen que me respetan los 1000 euros del concesionario, pero no me dan los 500 euros del gobierno, ni los 500 euros de la Junta.

Mi pregunta es, si doy de baja en un desguace en granada el coche de ceuta y me dan el certificado de achatarramiento, me pueden dar los 500 euros del gonierno y los 1000 euros del concesionario, aunque no me den los de la junta, puesto que esta incrito en la jefatura de trafico de Ceuta y yo voy a comprarlo a Granada.

Importarlo a la peninsula me sale 923 euros, asi que no me compensa, saludos.

=====

Re: Coche viejo en Ceuta y compra del nuevo en Granada. Derecho a Plan 2000E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/02/2010 14:39

Buenos días David.

Me indican que el coche tiene que tener el permiso de circulacion en granada para que me den la ayuda

-> No es cierto. Es totalmente indiferente donde esté titularizado el coche viejo a desguazar para poder aplicar el Plan 2000E. Es una excusa que te han puesto.

- Los 1.000€ que aporta el fabricante te los van a descontar igual, porque va incluido en la promoción del coche en general en todas las marcas.. Así que los descuentan a todo el mundo tengan o no coche viejo.

- El coche viejo lo puedes llevar a desguazar al desguace autorizado que quieras y qué más cerca te caiga sea donde sea. Cuando lo lledes te darán el Certificado de desguace que es el que tendrás que presentar en el concesionario para que te descuenten los 1.000€ de la marca y los 500€ del Estado.

- Para que te descuenten los 500€ que aportan las autonomías, el titular del coche debe estar empadronado en la CC.AA en la que lo vaya a comprar. Así que si no estuvieras empadronado en Andalucía esa parte no te la descontarían y habría que mirar si esa CC.AA ha aprobado ya el

presupuesto de ayudas para este año..

Esperamos haberte aclarado un poco y que te sirva de ayuda ;)

Salu2!

=====